



Proyecto que busca regular el cannabis pasó en tercer debate

NOTICIAS

🕒 22 Noviembre 2023 🔥 Visto: 213



“El propósito es regular la venta de cannabis de uso adulto con el objetivo de combatir la violencia generada alrededor de las economías ilegales que actualmente la comercializan, así como de respetar las libertades individuales de quienes decidan consumirla de manera responsable”, Senador Humberto de la Calle.

Bogotá D.C, noviembre 22 de 2023. Con 15 votos a favor, fue aprobado por la Comisión Primera de Senado, el proyecto de acto legislativo que busca modificar el artículo 49 de la Constitución Política, donde se regulariza el cannabis de uso adulto.

La Senadora María José Pizarro del Pacto Histórico, ponente en primer debate de esta iniciativa legislativa, celebró la aprobación, indicando que en Colombia la regularización del cannabis podría representar 435 millones de dólares para 2025 y la creación de 17 empleos por hectárea cultivada.

"El cannabis es, según el Washington Post, 100 veces menos peligroso que el alcohol y menos adictivo, no existen registros de muertes por sobredosis de cannabis. Se estima que para 2027, el mercado legal del Cannabis superará los 90 mil millones de dólares en el mundo y en Estados Unidos", aseguró Pizarro.

Por su parte, el representante Juan Carlos Losada del partido Liberal, autor de la iniciativa, manifestó "seguimos avanzando en una regulación que les quite el negocio a las mafias, con enfoque en prevención, salud pública, protección a la niñez y oportunidades económicas para las regiones".

Agregó, "el proyecto plantea un licenciamiento que estará a cargo del Estado, para evitar que cualquier persona pueda comercializar el cannabis. Un segundo punto clave serían las restricciones para los menores, que va de la mano a las prohibiciones geográficas, es decir que no se podrá vender, consumir o portar en los entornos educativos, como colegios y alrededor de las universidades".

A este proyecto de acto legislativo, le restan cinco debates, continúa la discusión en la plenaria de Senado.

Por otra parte, los miembros de esta célula legislativa también aprobaron, por unanimidad, el proyecto de ley mediante el cual se asignan competencias transitorias a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios- USPEC- en materia de alimentación para atender situación humanitaria en estaciones de Policía, Unidades de Reacción Inmediata y similares.

La Senadora Clara López del Pacto Histórico ponente en primer debate, manifestó que es un proyecto de urgencia para impedir una posible crisis humanitaria en el sistema carcelario del país. Busca otorgarle una competencia transitoria a la USPEC para continuar con el servicio de alimentación para las personas privadas de la libertad que están en detención preventiva.

Así mismo, el ministro de Justicia, Néstor Osuna, indicó el sentido de esta ley es permitirle a la USPEC seguir alimentando a las personas privadas de la libertad no condenadas hasta junio del año 2025 con el compromiso de hacer una nueva legislación definitiva que le dé una respuesta satisfactoria posible a esa problemática.

Link de la transmisión: <https://www.youtube.com/live/nPczSug6hWU?feature=shared>



powered by [social2s](#)

[Anterior](#)

[Siguiente](#)

Capitolio Nacional. Plaza de Bolívar, Costado Sur Edificio Nuevo del Congreso
(Despachos honorables Senadores, correspondencia) Carrera 7 # 8-68
Biblioteca del Congreso. Carrera 6 # 8-94
PBX General: (57)(1) 3823000 - (57)(1) 3824000

Atención Ciudadana del Congreso. Calle 11 # 5-60 Tercer Nivel.
Centro Cultural Gabriel García Márquez.
Línea Nacional Gratuita 018000 12 2512. Teléfonos: 3822306-3822307
Correo electrónico: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co
Notificaciones Judiciales: judiciales@senado.gov.co.

